

MENDOZA, **12 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 39471/2025, en las que el Director de la carrera de Posgrado “Maestría en Logística”, Dr. Ing. Raymundo Quilez FORRADELLAS, propone el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis del alumno Juan Gabriel HERNANDEZ BLOCH;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se realiza teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes Ordenanza N° 49/2003-CS, Ordenanza N° 33/2012-R, Resolución N° 69/2008-CD y Resolución Ministerial 2600/2023; y con el objeto de que dicho profesional defienda el trabajo de Tesis presentado, a efectos de obtener el grado de “Magíster en Logística”.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de diciembre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, para que integren el Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Tesis “Logística inversa dirigida al desguace de buques varados en el Muelle Almirante Storni, Puerto Madryn - Provincia de Chubut, Argentina”, presentado por el alumno Juan Gabriel HERNANDEZ BLOCH (DNI: 30.536.875), para obtener su título de “Magíster en Logística” cuyo Director de Tesis es el Mgter. Antonio MANGIONE:

TITULARES:

- . Dr. Ricardo Raúl PALMA
- . Mgter. Emiliano TOBARES
- . Mgter. Gustavo Jesús COLMENA VIDAL (Externo)

SUPLENTE:

- . Mgter. Nicolás GUERRA (Externo)
- . Dr. Ing. Hugo Fernando TAPIA

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 415/2025